



CONCEJO DE JARDÍN

ACTA N° 56 AGOSTO 30 DE 2025

Siendo las 5:00 p.m. del 30 de Agosto de 2025, se dio inicio a la sesión plenaria del Concejo Municipal de Jardín por parte del Presidente del Concejo Juan Carlos Rendón Betancur, el cual dio un cordial saludo a todos los Honorables Concejales, a la Secretaria del Concejo Nancy Milena, al Párroco Jaime Restrepo Saldarriaga, al Dr. Germán Blanco Álvarez Senador de la República, a los prestadores de servicio de la Corporación, a los presentes en las barras, a la comunidad Jardineña que sintoniza la sesión en vivo por el Canal comunitario Antena 4, y por las redes sociales Facebook Live y YouTube.

Seguidamente, solicitó a la Secretaria del Concejo realizar el respectivo llamamiento a lista, contando con la asistencia unánime de los miembros de la Corporación (Presidente del Concejo: Juan Carlos Rendón Betancur, Vicepresidenta Primera del Concejo: Luz Marina Carvajal de Pabón, Vicepresidente Segundo del Concejo: Uriel Antonio Rendón Agudelo, Concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño, Concejal Gloria Lucia Mesa Jaramillo, Concejal Rubén Darío Franco Uribe, Concejal Luís Horacio Mesa Palacio, Concejal Carlos Arturo Jaramillo Jaramillo, Concejal María Elena Correa Mesa, Concejal María Girlesa Morales Jaramillo, Concejal Sara Cristina Piedrahita Castro)

Habiendo quórum para la deliberación y toma de decisiones, se dio lectura al siguiente Orden del Día:

1. **ORACIÓN A CARGO DEL PRESBITERO JAIME RESTREPO SALDARRIAGA PÁRROCO DE LA BASILICA MENOR LA INMACULADA CONCEPCION DE JARDIN.**
2. **HIMNOS NACIONAL Y ANTIOQUEÑO.**
3. **SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 010 (Agosto 09 de 2025) “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE JARDIN ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, APROBADO MEDIANTE ACUERDO 07 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024” (Ponente Concejal María Girlesa Morales Jaramillo)**
4. **SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 011 (Agosto de 2025) “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN Y COMPROMISO DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA EL AÑO 2026, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR” (Ponente Concejal Rubén Darío Franco Uribe)**
5. **INTERVENCIÓN DEL DR. GERMAN BLANCO ÁLVAREZ SENADOR DE LA REPÚBLICA, SOBRE LA LEY 2461 DEL 18 DE JUNIO DE 2025 “Por medio de la cual se fortalecen las Corporaciones públicas municipales de elección popular, se reconoce la actividad de los concejales y se dictan otras disposiciones”**
6. **PROPOSICIONES Y VARIOS**
7. **HIMNO A JARDÍN**
8. **CLAUSURA DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO JUAN CARLOS RENDÓN BETANCUR.**

El cual fue aprobado por unanimidad como fue propuesto, sin modificaciones ni sugerencias.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Concejo Municipal de Jardín Antioquia
e-mail concejo@eljardin-antioquia.gov.cog
www.concejodejardin.com
Cra 3 N° 10-10 segundo piso
Teléfono 8456364
Código postal 056050



CONCEJO DE JARDÍN

1. LA ORACIÓN ESTUVO A CARGO DEL PRESBITERO JAIME RESTREPO SILDARRIAGA PÁRROCO DE LA BASILICA MENOR LA INMACULADA CONCEPCION DE JARDIN.

2. HIMNOS NACIONALES Y ANTIOQUEÑO.

Los cuales fueron entonados por todos los asistentes.

3. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 010 (Agosto 09 de 2025) “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE JARDIN ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, APROBADO MEDIANTE ACUERDO 07 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024” (Ponente Concejal María Girlesa Morales Jaramillo).

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y comunidad, que el día 15 de Agosto de 2025 se reunió la Comisión de Presupuesto y asuntos ficales del Concejo Municipal, en la que se aprobó en primer debate el Proyecto de Acuerdo de la referencia, nombrando como Ponente a la Concejal María Girlesa Morales Jaramillo, a la cual se le concedió el uso de la palabra para que realizara la respectiva ponencia.

La Concejal Ponente presentó el Proyecto de Acuerdo manifestando que la adición corresponde a un exceso de recaudo por valor de \$727.549.933, de los cuales \$80 millones se destinarán a funcionamiento, mientras que la mayor parte se orientará a inversión, dado a que la Administración es austera y no requiere destinar el 80% permitido para funcionamiento. Detalló que los ingresos tributarios suman \$ 560 millones, los no tributarios (como impuesto de vehículos automotores) alcanzan \$14.583.000, y los recursos de capital o rendimientos financieros, \$56.900.155. Explicó que el exceso de recaudo provino de rentas como el impuesto predial, industria y comercio, delineación urbana, estampilla adulto mayor, certificados y constancias, incentivos por aprovechamiento de residuos sólidos, contraprestaciones por uso del espacio público, sobretasa ambiental, multas de tránsito, sanciones contractuales y tributarias, intereses de mora y rendimientos financieros. Indicó que se solicita a la Corporación aprobar la adición de los recursos para distribuirlos de la siguiente manera:

- Funcionamiento: \$ 86.281.372, de los cuales \$ 80 millones corresponden a la Administración central y \$ 6.281.372 al Concejo Municipal.
- Inversión de libre destinación: \$437.166.265.
- Inversión con destinación específica: \$204.102.296, correspondientes a adulto mayor, residuos sólidos y sobretasa ambiental.

Aclaró que el Concejo aprueba un presupuesto global, mientras que la Administración municipal realiza la desagregación, conservando las fuentes de financiación y su destinación.

Seguidamente, dio lectura al Acta de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Fiscales, en la que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado en primer debate.

El Presidente del Concejo agradeció a la Concejal María Girlesa por la ponencia presentada, destacando que fue sucinta, precisa y clara. Explicó que, de acuerdo con el artículo 118 del reglamento interno del Concejo Municipal, una vez leída la ponencia por el secretario general, el ponente o el coordinador, se debe exponer ante la plenaria la significación y el alcance del proyecto. Posteriormente, podrán intervenir los Concejales interesados y luego las autoridades municipales con derecho a voz. Por lo que concedió la palabra a los Concejales.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar calificó el proyecto como normativo, bien estudiado y sólidamente sustentado en las leyes 136 de 1994, Decreto 111, y Ley 617 de 2000. Destacó y reconoció la buena y ordenada gestión de la Administración, que permitió generar el exceso de recaudo.



CONCEJO DE JARDÍN

La Concejal Luz Marina Carvajal manifestó que era grato saber que al presupuesto municipal se podían adicionar más de \$ 700.000.000, recursos que se logran gracias al trabajo juicioso de Administraciones anteriores y al importante recaudo de los impuestos tributarios, lo cual consideró muy valioso y que, conforme a la ley, es obligación del Concejo incorporar esos recursos al presupuesto, destacando positivamente que se hubiera proyectado una libre destinación de \$ 436 millones, sin embargo, manifestó observación frente a la idea de que dichos recursos puedan gastarse libremente hasta en un 80%, recordando que, aunque la ley lo permite, existen límites éticos, de responsabilidad y de necesidad, así como los establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal. Aclaró que no se trataba de gastar los recursos “en lo que se quisiera”, sino de garantizar que el dinero del pueblo se invirtiera realmente en obras efectivas, traducidas en beneficios tangibles para la comunidad, esta es una competencia que requería priorizar las necesidades del pueblo y del Plan de Desarrollo, además genera un compromiso de rendición de cuentas claras y discriminadas sobre el uso de los recursos.

El Concejal Uriel Antonio Rendón consideró el proyecto positivo, pero sugirió que en futuras asignaciones presupuestales se considere el fortalecimiento de secretarías con menor presupuesto, como son Deportes y Cultura.

La Concejal María Elena Correa recordó a sus compañeros que la principal labor de la Corporación es de control político, por lo que deben vigilar constantemente que los recursos se inviertan correctamente y que la Administración dé cumplimiento estricto a lo establecido en los acuerdos municipales.

La Concejala Sara Cristina Piedrahita centró su intervención en el reconocimiento, señalando que los verdaderos protagonistas del logro financiero no son los funcionarios, sino los habitantes de Jardín por su excelente cultura de pago y puntualidad en el cumplimiento tributario.

El Presidente del Concejo reiteró y acogió la solicitud general de la Corporación de fortalecer las Secretarías encargadas de ejecutar los programas sociales del Plan de Desarrollo.

La Ponente del Proyecto de Acuerdo Concejal María Girlesa Morales, manifestó que en aras del debate, era importante aclarar que cuando se menciona que por ley se puede destinar hasta el 80% de los recursos para funcionamiento, no significa que se pretenda hacerlo, simplemente se trata de una posibilidad normativa. Confía en que la actual Administración cumpla con su plan de desarrollo, además se encuentra rescatando varios proyectos que requieren recursos, los cuales está segura que serán muy bien invertidos.

El Presidente del Concejo al no existir sugerencias de modificación al Proyecto de Acuerdo presentado, lo sometió a consideración en segundo debate siendo aprobado por unanimidad, pasando a sanción de la Ejecutiva Municipal

4. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 011 (Agosto de 2025) “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CONSTITUCION Y COMPROMISO DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA EL AÑO 2026, PARA LA EJECU- CION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR” (Ponente Concejal Rubén Darío Franco Uribe)

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y comunidad, que el día 25 de Agosto de 2025 se reunió la Comisión de Presupuesto y asuntos ficales del Concejo Municipal en las que se aprobó en primer debate el Proyecto de Acuerdo de la referencia, nombrando como Ponente al Concejal Rubén Darío Franco Uribe, a la cual concedo el uso de la palabra para que realizara la respectiva ponencia.

El Ponente informó que la Comisión de Presupuesto había sesionado con la asistencia de todos sus miembros y de la Secretaria de Educación, Juanita Lotero Rendón. Informó que el proyecto, radicado el 22 de agosto de 2025, cumplió con todos los requisitos legales. Destacó la revisión de documentos clave como el Certificado de Impacto Fiscal, que totaliza un aporte municipal de \$75.326.711 (proveniente del SGP de Alimentación Escolar y del



CONCEJO DE JARDÍN

SGP de libre inversión), y el Acta del COMFIS Municipal. Igualmente, resaltó la Circular de la Gobernación de Antioquia, que informó sobre la cofinanciación y la cobertura por 111 días calendario escolar.

Explicó que el PAE busca garantizar un complemento alimentario diario a los 1.284 estudiantes beneficiarios (incluyendo 30 cupos adicionales otorgados por la Gobernación). El valor total de la cofinanciación para 2026 asciende a \$828.593.821. La finalidad del Proyecto de Acuerdo, es autorizar a la Alcaldesa para constituir estas vigencias futuras excepcionales, asegurando la suscripción del convenio y la operación del PAE desde el primer día de clases de 2026, antes de la entrada en vigencia de la Ley de Garantías. Finalizó su presentación indicando que las modificaciones propuestas por la Comisión (precisando la cobertura a 111 días) habían sido aprobadas por unanimidad, y solicitó la lectura del articulado ajustado para abrir el debate plenario.

Solicitó a la Secretaria del Concejo la lectura del articulado del Proyecto de Acuerdo aprobado en Comisión.

El Presidente del Concejo agradeció al Concejal Rubén por la ponencia presentada, y en aplicación al Reglamento Interno en su artículo 118, concedió la palabra a los Concejales para que realizaran sus intervenciones.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar manifestó que el proyecto cumple con todos los requisitos de ley, destacando el valioso acompañamiento de la Secretaria de Educación, Dra. Juanita Lotero Rendón, quien aportó información crucial. Resaltó que el proyecto busca la autorización del Concejo de manera anticipada para que la Alcaldesa pueda comprometer vigencias futuras excepcionales, garantizando el PAE desde el primer día académico. Enfatizó en la oportunidad y eficiencia de la Administración al adelantarse a los procesos, explicando que la selección de contratistas puede tardar un mes, lo que en otros municipios genera retrasos de hasta marzo; por el contrario, en Jardín se garantiza la alimentación de los niños desde el día inicial.

La Concejala Luz Marina Carvajal planteó una inquietud económica fundamental dirigida al Ponente y a la Secretaría de Educación. Señaló que, realizando un cálculo rápido basado en la información financiera, el valor por ración alimentaria resultaba ser de aproximadamente \$5.500. Cuestionó si este valor era suficiente y si, según la experiencia de la Secretaría, garantizaba la calidad adecuada de las raciones. De igual forma, consultó si los valores aprobados incluían los costos asociados a las manipuladoras de alimentos o al personal de apoyo en la preparación y entrega de los complementos.

El Presidente del Concejo reconoció la importancia de la pregunta y concedió la palabra al Concejal Ponente, el cual respondió que, según la información de la Secretaría de Educación, el valor de cada ración quedó establecido en \$3.549. Aclaró que, con el aporte de la Gobernación de Antioquia, se continuaría contratando a las 25 manipuladoras de alimentos, además de mantener el transporte con cadena de frío y la compra de implementos de aseo. El Presidente complementó la respuesta leyendo un fragmento de la Secretaría que garantizaba la fumigación de las instituciones educativas para prevenir roedores y el mantenimiento del menaje (estufas y neveras) en las 19 sedes.

La Concejala María Elena Correa manifestó que el Proyecto se fundamenta en la Constitución Política, resaltó su importancia y necesidad para los niños desde el inicio del año escolar. Resaltó la calidad del trabajo realizado por el Ponente y destacó que la ciudadanía y los padres de familia se sintieran tranquilos con el complemento. Finalmente, manifestó que la Administración Municipal tuvo la previsión de presentar el proyecto con anticipación, considerando la Ley de Garantías Electoral, lo que asegura la continuidad del programa sin contratiempos.

El Concejal Uriel Antonio Rendón manifestó su gran satisfacción, ya que el proyecto garantiza la alimentación escolar a los niños, tanto del área urbana como rural, desde el primer día. Agradeció a la Secretaria Juanita Lotero y recordó que, por Teleantioquia, se había informado que solo dos o tres municipios habían gestionado su proyecto para 2026, lo que evidencia la gestión sobresaliente de Jardín. Resaltó el gran avance que representa



CONCEJO DE JARDÍN

el tema del pago a las manipuladoras de alimentos, ya que muchos padres de familia no tienen la capacidad económica para pagar ese servicio.

El Concejal Luis Horacio Mesa enfatizó la importancia del proyecto al verlo como un mecanismo de seguridad o "blindaje" para los funcionarios que ejecutarán el PAE. Señaló que esa misma semana la Procuraduría General de la Nación había emitido una sentencia sancionatoria contra el alcalde de Cartagena por no haber hecho uso oportuno del PAE, a pesar de tener los recursos. Destacó que muchos Alcaldes de ciudades intermedias enfrentan esta problemática, por lo cual es muy positivo que la administración municipal se anticipe para blindarse legalmente.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo resaltó que el proyecto le parecía muy positivo por el beneficio que representa para los estudiantes de escasos recursos. Felicitó a la Secretaría de Educación y a la Administración por la adecuada redacción del proyecto. Manifestó que, aunque el valor actual de la ración le parecía excelente, tenía interés en conocer cuál había sido el precio anterior de la ración del PAE para efectos de comparación y transparencia.

El Presidente Juan Carlos Rendón precisó nuevamente que la vigencia es por 111 días calendario y no por todo el año, y que el municipio logró un aumento de 30 cupos adicionales. La Secretaria Juanita Lotero respondió a la pregunta del Concejal Jaramillo, informando que el valor de la ración durante el presente año fue de \$3.296, y que para 2026 aumentó en \$256, quedando en \$3.549.

Habiendo suficiente ilustración, el Presidente del Concejo sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo en segundo debate, siendo aprobado por unanimidad, pasando a sanción de la Ejecutiva Municipal

5. INTERVENCION DEL DR. GERMAN BLANCO ALVAREZ SENADOR DE LA REPÚBLICA, SOBRE LA LEY 2461 DEL 18 DE JUNIO DE 2025 “por medio del cual se fortalecen las corporaciones públicas municipales de elección popular, se reconoce la actividad de los concejales y se dictan otras disposiciones”

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y comunidad, que el día 26 de Agosto de 2025 en sesión plenaria fue aprobada la intervención del Dr. Germán Blanco Álvarez, para que informe a la Corporación y comunidad todo lo relacionado a la Ley 2461 del 18 de junio de 2025 “Por medio de la cual se fortalecen las Corporaciones públicas municipales de elección popular, se reconoce la actividad de los concejales y se dictan otras disposiciones” concediéndole el uso de la palabra por 30 minutos.

El Dr. Germán Blanco Álvarez, Senador de la República, intervino en sesión plenaria, autorizado por la Corporación, con el propósito central de socializar la Ley 2461 del 18 de junio de 2025, de su autoría, la cual busca el fortalecimiento y la dignificación del ejercicio de la función de los concejales en Colombia.

El Senador inició su presentación agradeciendo la invitación, destacando la alta participación femenina del Concejo de Jardín y haciendo un breve recuento de su trayectoria legislativa. Mencionó otras leyes promovidas por él, como la Ley de Insolvencia de Personas Naturales no Comerciantes, la Ley de Gerontología y la Ley del Autismo (próxima a sanción), para contextualizar su trabajo en el Congreso.

Enfocándose en la Ley 2461, el Senador explicó que esta es fundamental para dignificar la labor de los cerca de 12.600 concejales del país (el 94% en municipios de categorías 5ª y 6ª) que históricamente devengaban honorarios insuficientes. La ley establece que los honorarios de los concejales de estos municipios se equiparán a los de los concejos de cuarta categoría, alcanzando un promedio de \$1.500.000 pesos mensuales, lo cual dignifica parcialmente su servicio público.

En materia de seguridad social, la ley garantiza la afiliación completa a Salud y Riesgos Laborales. Además, las cotizaciones para pensión y caja de compensación comenzarán a contarse desde julio de 2025, y estos derechos se harán extensivos a sus familias, asegurando así una protección social de la que carecían.



CONCEJO DE JARDÍN

Otros aspectos clave de la ley incluyen el aumento del número de sesiones: las ordinarias pasan de 70 a 80 y las extraordinarias de 20 a 40. Asimismo, la norma establece la obligación perentoria de pagar los honorarios dentro de los cinco días siguientes a la finalización del mes de sesiones. Un punto trascendental es la formación, ya que la ley busca la autonomía presupuestal de los concejos para destinar recursos a la capacitación en administración pública, garantizando que los Corporados asuman su rol con conocimiento y criterio técnico, sin depender de la voluntad del Ejecutivo.

También radicó Proyecto de Ley para que los Secretarios de los Concejos sean nombrados para periodos constitucionales de 4 años.

Concluyó su intervención destacando que la ley fue aprobada con rigor fiscal y aval político (pese a su oposición al Gobierno Nacional), y resaltó la importancia de la ley para el desarrollo de los territorios. Por su parte, el Presidente del Concejo agradeció la gestión del Senador, reconociendo el valor de la ley en la dignificación económica y social de la función del concejal.

El Presidente del Concejo agradeció al Doctor Germán por su presencia en el recinto, manifestando que valoraban enormemente lo que hacía, no solo por la región y el departamento, sino también a nivel nacional, especialmente por dar a conocer la ardua lucha que ha implicado la aprobación de la ley y por los demás procesos que viene liderando desde el Congreso. Agradeció de todo corazón su presencia, explicó que la intención de la sesión es que su visita tuviera un carácter más informativo, centrado en los temas legislativos y en los proyectos de ley que viene impulsando.

El Senador Germán Blanco envió un cordial saludo a la Alcaldesa del municipio deseándole los mejores éxitos en sus procesos administrativos. Expresó un agradecimiento especial al Concejal Uriel Rendón, quien lo invitó de manera muy atenta a presentar una proposición sobre el tema, destacando además la amistad que los une desde hacía muchos años, así como el reconocimiento mutuo existente entre sus familias.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Concejal Rubén Darío Franco manifestó la incertidumbre de la comunidad respecto a la construcción de un andén en la Carrera Sexta. Cuestionó si la obra contaba con el visto bueno de la Secretaría de Planeación y si cumplía con las normas del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) para una zona declarada patrimonio. Señaló que el andén, que antes era funcional para personas con distintas capacidades, ahora se estaba convirtiendo en una rampa y escaleras. Concluyó preguntándose si a un ciudadano común se le permitiría realizar una intervención similar.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo hizo referencia a la reflexión previa del Párroco, manifestando su preocupación, y la de muchos Jardineños, por el estado de deterioro de la Basílica Menor de la Inmaculada Concepción. Propuso a la comunidad, con sentido de pertenencia, unirse para realizar una campaña de recuperación, y sugirió al Concejo enviar una comunicación a la Curia, a Monumentos Nacionales o a quien corresponda, para que se tomen medidas inmediatas.

La Concejal María Elena Correa relató que varias personas del municipio se le habían acercado para manifestar que valoran el control político realizado por el Concejo. Adicionalmente, transmitió el sentir de la comunidad, que se mostró orgullosa y agradecida por la realización del Festival y la Semana de la Cultura de este año. Destacó que, con respeto a las administraciones anteriores, nunca se había visto un despliegue tan amplio como el de esta edición, con la pantalla principal y las pantallas aledañas que permitieron que todo el pueblo pudiera ver y disfrutar el evento.

La Concejal María Girelesa Morales informó que había recibido una solicitud de los estudiantes del Tecnológico de Antioquia para apoyar la instalación de un horno microondas en el Parque Educativo. Explicó que muchos estudiantes de zonas rurales o municipios cercanos deben llevar su propio almuerzo y no tienen un espacio adecuado para calentarlo. Solicitó que, si algún ciudadano tenía un horno en buen estado, lo donara, o



CONCEJO DE JARDÍN

propuso realizar una colecta entre los concejales dado que el electrodoméstico tenía un costo bajo (entre \$300.000 y \$400.000 pesos). Aclaró que ya había solicitado ayuda a la Secretaría de Educación sin éxito, por lo cual proponía la colecta interna.

El Concejal Luis Horacio Mesa apoyó la solicitud del microondas y sugirió que una partida para la dotación podría destinarse de los recientes traslados presupuestales aprobados por el Concejo. Respecto al andén de la Carrera Sexta, indicó que el problema se debe a un error de interpretación de los planos y que ya estaba programada una conciliación con los constructores el lunes siguiente para definir la posible demolición de la escala mal construida.

La Concejal Gloria Lucía Mesa apoyó la preocupación sobre el estado de la iglesia, y sumó la preocupación por el abandono del Cementerio. Señaló que muchas personas están tristes por esta situación y recordó que allí se recauda anualmente un valor de \$40.000 pesos por cada espacio, por lo que urgió a prestarle atención a este lugar.

El Presidente del Concejo comunicó que, dada la preocupación generalizada de la comunidad sobre el andén en la Carrera Sexta (cerca al establecimiento Ara) invitó al Secretario de Planeación, ya que es un "clamor ciudadano" por lo que fue fundamental acudir a la fuente para obtener información clara, concisa y veraz.

El Secretario de Planeación agradeció el espacio y reconoció que la comunidad tiene razón en señalar el error de construcción del andén. Solicitó tranquilidad, aclarando que se trataba de una obra en curso, no finalizada y se comprometió a que, si efectivamente la construcción infringía las normas urbanísticas, la Secretaría buscaría una solución, informó que una reunión de concertación con los responsables de la obra estaba programada para el lunes a las 8:30 de la mañana.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar agradeció a la comunidad por haber estado atenta y participativa durante el mes de sesiones, manifestando que creía que habían quedado satisfechos con el trabajo de la Corporación. Agradeció la disposición del Secretario de Planeación para atender las solicitudes y reconoció la buena disposición de los secretarios y subsecretarios de la administración municipal.

La Concejal Luz Marina Carvajal presentó el informe final de la Comisión Accidental de la Casa Museo, manifestando que el testamento del inmueble establece que debe destinarse obligatoriamente para la instalación y funcionamiento de un museo, permitiendo actividades culturales y artísticas, pero nunca como centro social o para expendio de licor. Señaló que existe un trabajo de investigación de 2012 sobre las colecciones (arte religioso, popular, arqueología, etc.), lamentó que muchas de estas piezas estén almacenadas en condiciones inadecuadas. Concluyó señalando la necesidad de restablecer el archivo histórico municipal y de avanzar en la activación del museo, cumpliendo el compromiso del Plan de Desarrollo y la voluntad de la donación.

El Presidente del Concejo dio lectura a un comunicado de la Corporación Centro Histórico y Cultural Marco A Jaramillo, en el que se solicitó formalmente a la Alcaldesa destinar una partida presupuestal significativa para iniciar la recuperación del archivo histórico municipal, el cual, según el comunicado, requiere atención inmediata por deterioro. Se indicó que el archivo, propiedad del municipio, se encuentra desde hace unos quince años en la cocina de la Casa de la Cultura, sin ventilación. El Presidente reiteró que esta es una petición constante y resaltó la urgencia de apropiar recursos para garantizar un espacio digno para estos documentos de relevancia patrimonial.

7. HIMNO A JARDÍN

El cual fue entonado por todos los asistentes.

8. CLAUSURA DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO JUAN CARLOS RENDÓN BETANCUR.



CONCEJO DE JARDÍN

El Presidente del Concejo agradeció a los Concejales y comunidad por su participación en este periodo ordinario de sesiones, los convoco para el mes de Noviembre Dios mediante, en el que se tendrá el cuarto y último periodo ordinario de sesiones de este año. O a sesiones extraordinarias si la Alcaldesa a bien tiene convocarnos.

Se dio por finalizada la sesión plenaria a las 10:55 a.m.



JUAN CARLOS RENDÓN BETANCUR
Presidente del Concejo



NANCY MILENA CORRALESVERGARA
Secretaria del Concejo

Nota: Las grabaciones de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de Jardín, se encuentran publicadas en la página web www.concejodejardin.com

<https://concejodejardin.com/vigesima-primer-sesion-del-tercer-periodo-del-concejo-municipal-de-jardin/>